

## CLIENTE Y SU INVERSIÓN

### Apartado 3. Asignación de activos según carteras, perfil de riesgo y fiscalidad

#### **1. Introducción**

La gestión del patrimonio debe ser global y personal.

Gestión global implica diversificar el riesgo y los activos financieros, combinando plazos, productos y mercados.

Gestión personal supone estructurar las inversiones tras determinar objetivos y perfil de riesgo, consensuar la propuesta con el cliente y realizar seguimiento continuo con ajustes para optimizar la rentabilidad a largo plazo.

En cuanto al porcentaje a invertir en renta variable, se menciona la “regla del 100 menos la edad”, según la cual el porcentaje en acciones equivale a 100 menos la edad del inversor, aunque actualmente existe una mayor variedad de productos que cuando se formuló dicha regla.

#### **Determinación de las necesidades y horizonte temporal**

En la gestión de carteras es esencial ponderar liquidez, seguridad, rentabilidad y fiscalidad según la importancia que el cliente otorgue a cada variable.

El horizonte temporal condiciona la asignación de activos. El diseño de cartera variará si el cliente prevé deshacer posiciones, realizar operaciones inmobiliarias, recibir una herencia o vender una empresa.

No deben darse supuestos por hechos: es necesario analizar previsiones de ingresos y necesidades futuras de liquidez.

#### **2. Carteras modelo**

Muchas entidades utilizan carteras modelo según objetivos y rentabilidad esperada. De forma general se distinguen cuatro carteras: ahorro, inversión, previsión y seguros.

Un mismo cliente puede mantener varias carteras simultáneamente en función de sus necesidades a lo largo del ciclo vital.

## 2.1 Cartera de ahorro

Su finalidad es garantizar la disponibilidad de rentas futuras con perfil conservador.

Variables clave:

- Umbral de seguridad: flujo anual necesario para cubrir gastos irrenunciables.
- Liquidez inmediata.

Incluye cuentas corrientes y de ahorro, depósitos, letras del Tesoro, pagarés de empresa y activos del mercado monetario.

El objetivo es mantener liquidez suficiente y preservar el poder adquisitivo frente a la inflación.

## 3. Cartera de inversión

Tiene como objetivo la creación de riqueza a largo plazo.

Una vez cubiertas necesidades básicas, el inversor puede asumir mayor volatilidad mediante activos con mayor riesgo, principalmente renta variable.

Históricamente, la renta variable ha mostrado mayor rentabilidad real que la renta fija y la liquidez, aunque con mayor volatilidad.

Se incluyen activos como:

- Bonos públicos y privados.
- Renta variable nacional e internacional.
- Mercados emergentes.
- REITS.
- Hedge funds.
- Materias primas.
- Carteras mixtas.

La diversificación reduce el riesgo y mejora la eficiencia de la cartera.

#### **4. Cartera de previsión**

Responde al riesgo de longevidad y a la necesidad de mantener el nivel de ingresos durante la jubilación.

La planificación es imprescindible para evitar sobrevivir a los recursos financieros disponibles.

El objetivo es generar una renta periódica complementaria a la pensión pública.

Incluye planes de pensiones, PPA, rentas vitalicias, cuentas de jubilación, PIAS e inmuebles destinados a generar rentas.

#### **5. Cartera de seguros**

Su función es cubrir riesgos personales, familiares y patrimoniales.

Incluye seguros de vida y de no vida (hogar, automóvil, salud).

Los seguros de vida garantizan indemnización en caso de fallecimiento y pueden combinarse con ahorro. Son especialmente recomendables si existen cargas familiares o deudas.

Los seguros de no vida protegen activos materiales y responsabilidad civil.

La cobertura debe adecuarse al nivel de deuda, ingresos y patrimonio del cliente.

#### **Asignación según perfil de riesgo y fiscalidad**

La proporción invertida en cada cartera dependerá del perfil (conservador, moderado o agresivo).

Perfil conservador:

Predominio de activos monetarios y renta fija.

Perfil moderado:

Combinación equilibrada de renta fija y variable.

Perfil agresivo:

Mayor exposición a renta variable, high yield, deuda subordinada y activos alternativos.

Algunos productos presentan ventajas fiscales dependientes de la edad (planes de pensiones, PPA, rentas vitalicias).

La correcta asignación integra objetivos, horizonte temporal, riesgo asumido y fiscalidad aplicable.

